

## TESTIMONIO DEL DOCTOR ALBERTO SZEKELY SOBRE SU EXPERIENCIA COMO INVESTIGADOR TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS DE LA UNAM

La década de los setenta, durante la cual tuve el honor de pertenecer al Instituto de Investigaciones Jurídicas como Investigador Titular, representó un ámbito temporal de gran interés y desafío profesional, para los académicos interesados en el derecho internacional.

En efecto, al menos la primera parte de dicho decenio se distinguió por una nueva actitud de parte de México, de desplegar una altísima participación y presencia en la vida internacional. Concurrentemente, el mismo periodo coincidió con significativos esfuerzos de la comunidad internacional, por codificar y desarrollar progresivamente las normas de conducta entre los Estados, a través de la adopción de trascendentales instrumentos jurídicos multilaterales.

De entre los rubros de acción jurídica internacional que se dieron entonces, y que resultan fácilmente distinguibles, deben destacarse las negociaciones para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, el inicio de la concertación mundial para la preservación del medio ambiente, y las negociaciones para un nuevo derecho internacional del mar.

Resultó entonces sumamente alentador y positivo, el hecho de que el Instituto apoyara a varios de sus investigadores para desempeñar su trabajo, en relación con temas vivos del derecho internacional como los arriba señalados, dándoles incluso facilidades para que fueran, ellos mismos, protagonistas de la labor práctica que se realizaba en los foros internacionales. Fui, especialmente, un afortunado beneficiario de la actitud del Instituto, tornándose así en un foro académico adecuado que me permitió e impulsó a investigar y publicar, dentro del mismo, trabajos sobre derecho internacional que fueron el punto de partida de mi desarrollo académico y profesional, aún hasta la fecha.

Debo subrayar también que, el apoyo del Instituto, permitió sobreponer la angustia compartida por varios especialistas en derecho internacional, en el sentido de que dicha disciplina venía siendo enfocada en nuestra Universidad desde un punto de vista limitadamente histórico y teórico, que no guardaba relación alguna con las tendencias del derecho vivo, que se perfilaba para regular las relaciones entre los sujetos jurídicos internacionales.

No es de sorprender, entonces, que aún habiendo dejado el Instituto me haya esforzado por mantenerme ligado al mismo en lo posible, para lo cual invariablemente he recibido la actitud más abierta, haciéndome sentir, como me siento, aún parte de la familia de investigadores que han tenido la suerte de pertenecer a un Instituto que se ha distinguido por su alto grado de excelencia académica.

Doctor Alberto Székely.  
Tlalpan, enero de 1990.